



DEVOLUCION DE TIEMPO AEDO VALDES ULISES DIRECTIVOS,GRADO 6,° EM

183

DECRETO N° CHILLAN VIEJO, 1 4 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por AEDO VALDES ULISES con fecha 02/12/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 003:28 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- REONOCE la devolución de tiempo de 003:28 Hrs. al Sr(a).AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVOS ,grado 6,º EM desde el día 02/12/2010 14:7 al 02/12/2010 17:35, quedándole un saldo de 40:01 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JOAD DE CHIL

SECRETARIO M

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.